

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Segundo mártir, que en Alejandría junto con otros compresbíteros, el día solemne de Pentecostes, fueron cruelísimamente atormentados por Georgio obispo arriano en tiempo del emperador Constancio, muriendo con heroico valor por mantener la pureza de la fe católica.

**CULTOS.**—*Mañana domingo.*—En San Nicolas á las siete comunión general en accion de gracias del mes de Mayo, á las nueve y media empezarán Cuarenta Horas en honra de la Inmaculada Concepcion: en seguida se cantará nona y la misa mayor, con sermón por D. Jaime Busquets. Por la tarde los actos de coro, al anochecer el ejercicio del mes de Mayo y la reserva.

En Santa Eulalia fiesta del Santo Cristo que se venera en dicha iglesia; á las diez misa solemne con música y sermón por el P. Tiburcio Valero.

En Santa Fe á las seis y media de la mañana al tiempo de celebrarse el santo sacrificio de la misa se practicará el ejercicio mensual del día diez y nueve consagrado al patriarca S. José; á las diez también con misa se continuará la devoción de los seis domingos de S. Luis; y al toque de oraciones, despues del rosario, seguirá el mes de María.

En el Socorro al anochecer, despues de concluída la novena de Santa Rita, se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de dicha Santa, acto continuo se bendecirán las rosas para los enfermos.

**CORTE DE MARIA.**—En San Cayetano, á la Virgen del Amor hermoso.

*Lunes.*—En San Nicolas continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor. Por la tarde los actos de coro, al anochecer el ejercicio del mes de Mayo y la reserva.

En el Socorro se celebrará la fiesta de Santa Rita; á las diez nona y misa mayor solemne con sermón por D. Juan Galmes.

En Santa Eulalia á las diez misa solemne en honra del Santo Cristo.

**CORTE DE MARÍA.**—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 11 de Mayo de 1882.

Entran los maceros, el presidente y algunos diputados. Escasa concurrencia en las tribunas. En el sitio del Sr. Estéban Collantes hay un gran legajo de papeles, piezas del proceso de fusionistas y conservadores. (Falta la porra sagastina que también es utensilio propio de este debate histórico relativo á los mártires de la prensa.)

El Sr. Rey lee el acta, pero sigue con tan poca voz como de costumbre. Lee otros documentos de que se habrá enterado el cuello de la camisa del Sr. Rey.

Un señor diputado lee un telegrama relativo á una calamidad ocurrida en un lugar cuyo nombre no oímos. Suponemos que pedirá recursos. El ministro de la Gobernacion dice que ya ha pensado en esto.

Entre otras varias preguntas hace el conde de Monterron una referente al criterio que rige en el despacho de los expedientes de exencion de aquellos vascongados que sirvieron á la libertad, á la civilizacion y á no sabemos cuántas cosas más, á las órdenes de los generales liberales.

Parece que el ministro de la Gobernacion le da una leccioncita de interpelacion de las leyes.

Proposicion de ley para un ferro-carril que acaba en Villafranca del Vierzo; la apoya el Sr. Rodriguez.

También el Sr. Feijóo dirige una pregunta á que contesta el ministro de la Gobernacion (es la octava vez que habla hoy). De pregunta y respuesta nos quedamos á oscuras. Lo mismo nos sucede respecto á lo que conversan el señor conde de Gallent y el señor Gonzalez. (Hay un ruido intolerable.)

El Sr. Bugallal habla de un informe de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

El Sr. Ortiz de Zárate se lamenta de que en los escaparates se expongan dibujos y caricaturas que ofenden los sentimientos religiosos del país. (Algunos diputados de la mayoría dicen: ¡Oh! ó ¡uh! ó ¡mí!, que no lo oímos bien, y un fuerte campanillazo les advierte que se han excedido.)

El ministro dice que no tiene noticia de ello, pero que hay que atemperarse á la ley y que las autoridades cumplirán con su deber. (Cae de la tribuna de periodistas un papel, y los diputados que dijeron ¡oh! ¡uh! ó lo que fuera, miran regocijados creyendo que cae el cromó indecente.)

Orden del día.

Dictámen acerca del suplicatorio para procesar al diputado conde de Xiquena. (El público se muestra desencantado porque esperaba la continuacion del debate de ayer. El Sr. Estéban Collantes recoge sus papeles y se va.)

El Sr. Isasa, conservador, se levanta á combatir el dictámen.

Examina los términos del suplicatorio y la conclusion del dictámen.

Califica de enojoso el asunto por ser personal y referirse á un compañero, pero no hay más remedio que tratarlo, porque es el último capítulo del gran libro que demuestra ser imposible en España el ejercicio del derecho electoral.

(Desde que empezamos nosotros á deletrear en ese libro sacamos esta conclusion.)

Cree que lo peor que puede ocurrir al conde de Xiquena, es la aprobacion de este dictámen, é intenta demostrarlo. (¡Inocentes conservadores, y cómo miran por sus contrarios!)

Da cuenta de su parecer en estas materias para aplicar su doctrina al caso presente. (La disertacion es larguita.)

Expone los inconvenientes que para la administracion de justicia, para el prestigio de las leyes y para el del Congreso mismo, tiene el traer al debate público estos procesos y la conducta de las personas á que se refiere.

Asegura que nadie, en vista de los datos y testimonios que acompañan el suplicatorio puede dudar de que no hay motivos para procesar al conde de Xiquena, gobernador de Madrid.

Examina, uno á uno, los tres hechos en que incurrió el gobernador. (Le interrumpe el señor conde al oír una fecha equivocada.)

El marques de Sardeal dice que éste es el tribunal competente para decidir dudas, y el Sr. Isasa le contesta en un valiente párrafo, que es aplaudido por las tribunas. El conde de Xiquena se incomoda y saca á relucir las tropelías que hicieron los conservadores. (El andar con progresistas le hace parecerlo.)

Con mucha calma y con prudentes maneras, renanda su discurso el Sr. Isasa.

Demuestra que el alcalde de Carabanchel fué suspendido dentro del período electoral, aunque la orden llevase fecha atrasada, por virtud de un subterfugio liberalesco. La orden tardó en llegar á Carabanchel seis días.

Sigue examinando otras hazañas del que hoy es gobernador civil de Madrid.

Recuerda las campañas que hizo el individuo de la mayoría del Sr. Candau contra los gobiernos conservadores por casos incomparablemente menos graves que los cometidos por el conde de Xiquena. Pregunta qué piensa de esto ahora el Sr. Candau. (Este se llama andana, á pesar de la pregunta.)

Se burla de la disculpa que ha encontrado la comision para absolver al conde de Xiquena, diciendo que tomó algunas de sus medidas sin saber lo que hacía. (Un favor y un desfavor.)

El orador manifiesta cuáles son los propósitos de la minoría al suscitar este debate. Dice que de qué sirven tantas leyes y tantas garantías para poner á cubierto el derecho de los ciudadanos, si luego pueden hacer los gobernadores impunemente cuanto les dé la gana. Y pregunta: ¿Dónde está ya el amparo que las leyes conceden á los ciudadanos atropellados por la autoridad?

(Cuando dejamos la tribuna prosigue hablando el Sr. Isasa con gran calor y energia.)

El Sr. Isasa continúa manteniendo su tesis extrañándose de que su manera templada de discutir promoviera protestas é interrupciones.

Si se han de negar autorizaciones para procesar á los diputados que hayan podido infringir, ántes, de ser elegidos, la ley electoral, ¿para qué tantos afanes puestos en procurar la garantía y la libertad, de los mismos votos electorales?

Recuerda á los partidarios que fueron de la Constitucion de 1869, el marques de Sardeal, que escribieron la facultad de procesar á los funcionarios sin autorizacion del poder ejecutivo, y que supone una inconsecuencia en ellos defender las prerogativas del Congreso hasta erigirlo en tribunal.

Pregunta al partido fusionista que si tanta burla hacía de las querellas del partido conservador, entabladas por abusos electorales negando que, fueran ciertos, ¿por qué no deja que se ultimen los procesos?

Pondreis en grave conflicto al poder de la justicia negando autorizacion para procesar á los exgobernadores que son diputados, y siguiendo los otros sometidos á todas las consecuencias de un proceso.

Recuerda que una mayoría progresista concedió autorizacion para procesar al Cardenal Arzobispo de Santiago siendo diputado, por una exposicion reservada al ministro de Gracia y Justicia.

Recuerda que en la ley electoral hay un artículo escrito, á instancias del Sr. Ulloa y sus amigos, en el cual se suspende el ejercicio de la régia prerogativa de indulto para los penados por delitos electorales ántes de que cumplan la tercera parte de su condena, y resulta, que el partido fusionista limitó aquella prerogativa, y ahora pide la negacion de la autorizacion que reclaman los tribunales.

Termina declarando que sólo los que sientan los impulsos del heroísmo podrían luchar en adelante contra los fusionistas en las contiendas electorales.

(La minoría conservadora felicita al orador.)

El Sr. Aguilera (de la comision) dice que en atencion á la gravedad de los cargos dirigidos por el Sr. Isasa ha de ser extenso.

Niega á la comision haya emitido su dictámen por agrandar al conde de Xiquena, y dice se ha inspirado sólo en principios de justicia.

Dice que son tres los delitos denunciados al Consejo de Estado por algunos concejales del Ayuntamiento de Carabanchel: 1.º, coaccion electoral; 2.º, prevaricacion, y 3.º, nombramientos ilegales.

Respecto del primero asegura: El delito se apoya en que el gobernador de Madrid separó algunos individuos del Ayuntamiento ántes del día 26, en lo cual consiste la coaccion. Este delito se aprueba, según los denunciadores, con el oficio que acompaña. Del oficio resulta que la separacion ó suspension se firmó despues del 26, luego sencillamente el delito no existe.

El segundo delito, la prevaricacion, se apoya en que la primera medida tomada por el gobernador fué la suspension, y tengo que fijar la atencion de la Cámara, en que desde el año 1877 el gobernador de Madrid, lo mismo el Sr. Xiquena que el Sr. Heredia Spínola, venía apercibiendo á aquel Ayuntamiento para que rindiera cuentas.

Peró aparte de esto, y en virtud de una ley de los conservadores, los gobernadores pueden acordar la suspension de un Ayuntamiento, prescindiendo de los requisitos de apercibimiento y multa, siempre que éstos cometan desobediencia.

Que la desobediencia del Ayuntamiento de Carabanchel se cometió, ya está probado. Ahora fíjese

la Cámara en la consecuencia del partido conservador, que hace una ley y luego no reconoce la legalidad de su uso cuando ellos mismos no la aplican.

El tercer delito se considera así por nombramientos ilegales, y claro resulta de los autos que si hubo nombramiento de alguno que no reuniera las condiciones legales, el gobernador no conocía esta falta de condiciones, y de aquí se deduce que no hay delito. ¡Magnífico!

(El Sr. Candau pide la palabra para alusiones personales.)

Termina suplicando á la Cámara apruebe el dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende este debate para reunion de secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

## EL SERVICIO PERSONAL OBLIGATORIO

EN FRANCIA

Recomendamos la lectura de este artículo, traducido del *Figaro* de Paris, á los partidarios que tiene en España el servicio general obligatorio. Dice así:

«El *Times* publica una carta de su corresponsal de Paris, cuya gran competencia en materias políticas es muy conocida, exclusivamente dedicada á los nuevos proyectos de ley militar sometidos en este momento á la aprobacion de las Cámaras.

Esa correspondencia ó más bien artículo, pues de tal tiene carácter, es un trabajo concienzudo y muy meditado, en el cual se acomete con rara franqueza la cuestion que más gravemente afecta á Francia. Se dice que el gobierno frances ha recomendado á los periódicos más ó menos oficiosos que no hablen de ese artículo; más nosotros creemos que no puede ménos de ser provechoso darle la mayor publicidad posible.

Su autor principia por equiparar por lo sonoras las frases «servicio obligatorio» y «sufragio universal» y deja sentado que Francia está gobernada por frases.

«El servicio militar obligatorio, dice, es el sufragio universal aplicado al ejército, y Francia se hallará militarmente sumida en el mismo confuso caos político en que la ha sepultado el sufragio universal. No ha encontrado nunca un solo hombre competente y razonable que no reconozca que el servicio obligatorio es un peligro para Francia, y que no haya acabado por confesar que puede precipitar al país en un desórden militar.

Mas la frase ha germinado en las esferas bajas del pueblo, pues halaga los instintos de igualdad, esto es, los instintos que impulsan á suplantar á los demás.

El servicio obligatorio tal como lo comprenden las clases inferiores del pueblo no significa que ellas estarán obligadas á servir, sino que las clases ricas no se librarán del servicio militar en lo sucesivo.»

Por muchos que fuesen los yerros de M. Thiers y por muy funesta que haya sido su influencia en nuestro país, preciso es confesar que era patriota. El *Times* recuerda que M. Thiers fué uno de los últimos defensores del verdadero sistema frances, esto es, de los siete años de servicio fijados en la ley de 1832, con enganches voluntarios y sustitucion, M. Thiers nunca atribuyó los desastres de 1870 á este sistema, sino más bien á la incapacidad de los generales y á la insuficiencia del Estado mayor.

«Por efecto del instinto que lleva al vencido á tomar las mismas armas que el vencedor, prosigue el *Times*, Francia ha adoptado el servicio militar general. Al principio se mitigó este servicio reduciendo á cinco años y estableciendo un año de servicio voluntario; mas no se tuvo en cuenta la diferencia de carácter de Alemania y Francia, y no se vió que el servicio general pesaba mucho más sobre una nacion rica que sobre un pueblo pobre.

En seguida surgieron hombres amigos de frases de relumbron que pidieron la abolicion del privilegio del servicio voluntario y la sujecion de los seminaristas al servicio militar, esto es, el ingreso de dos mil malos soldados en el ejército, todo esto por complacer los envidiosos instintos de las clases bajas del pueblo.

Esto puede considerarse como el golpe de gracia dado á la organizacion militar de Francia. Con el servicio de cuarenta meses y el servicio voluntario de un año, había ya tan pocos hombres en las filas del ejército que, cuando fué menester enviar 25.000 soldados á Túnez, fué menester escogerlos entre los diversos cuerpos de modo que hubo regimientos que quedaron reducidos á 300 hombres.»

Segun el *Times*, en breve sucederá cosa peor, pues, suponiendo que se vote la igualdad absoluta, se verá en seguida á los mismos que la hayan votado asediado al ministerio con peticiones de licencias.

La conclusion del *Times* es triste, pero vale la pena de meditarla.

«Europa, dice, no debe alarmarse. Mientras Francia esté gobernada por la república se hallará incapacitada de formar un ejército. Estoy persuadido de que la fuerza militar de Francia ha disminuido la mitad desde el año 1876, y que disminuirá aun más cuando el servicio llegue á ser enteramente general.

El país así lo presiente y conoce que las frases huecas que se emplean para deslumbrarle van á completar su nulidad militar. De ahí su repugnancia á todo cuanto tiene traza de aventura militar, y esta repugnancia tan contraria al genio de nacion, sólo así puede comprenderse; la inspira el conocimiento de la situacion actual.

Francia no se deja engañar por esas frases; está convencida de que está próxima á ser desarmada, y no quiere que despues de desarmarla se la esponga á una segura derrota.»

¿Hemos llegado ya realmente á ese punto despues de doce años de ese famoso *recogimiento*, de que sin cesar ha hablado la prensa oportunista? Segun el *Times*, la misma Rusia no lo creia cuando llegó á Paris el general Skobeleff enviado por el general Ignatieff. Suecia y Rusia estaban ya unidas por medio de un tratado para el caso de guerra, y el general Ignatieff creia, segun parece, que la amenaza de una alianza con Francia asustaria á Alemania y atraeria otra vez á ese país á la rota alianza de los tres emperadores.

Las palabras del general Skobeleff no hallaron eco en Francia.

«Dicen continúa el *Times*, que un hombre de Estado de Rusia exclamó: «Si Gambetta hubiese permanecido en el poder, Rusia hubiera podido contar con Francia.» Esto es una ilusion. M. Gambetta, como todo frances, sabe que sin alianzas no es posible una guerra; pero ciertamente no se hubiera aventurado á una guerra por el mero hecho de haber hallado un aliado.

Una nacion halla siempre aliados cuando es fuerte, y si Rusia aparentó ofrecer á Francia una alianza, no fué para emprender una guerra con ella, sino á fin de ajustar una alianza en otra parte, y no digo contra Francia porque con esto sería injusto é inexacto.

Francia no se halla en estado de entrar en una alianza provechosa, ni de emprender ninguna guerra.

Un país no puede tener impunemente al frente de su ejército á un hombre como el general Farre, cuyo desorganizador modo de obrar va á completarse con el servicio militar obligatorio.»

El *Times* concluye en estos términos: «Una vez adoptado el servicio militar universal la república francesa podrá apellidarse, á ménos de que sus gobernantes pierdan el juicio, *la paz forzosa.*»

## CORREO DE HOY.

Madrid 17 de mayo.

No tengo más que confirmar lo que ayer dije acerca del estado de la política, aunque debo añadir que sin que las cosas hayan cambiado parece que su aspecto no es hoy tan tumultuoso como ayer, sin duda porque se está ya, por decirlo así, dentro de la cuestion cuyo anuncio había suscitado la tempestad de que procuré dar idea en mi carta anterior. En efecto, la ansiedad del público, de que sin duda participan tambien los diputados, ha sido causa de que hoy sin los preámbulos de otros días se ha entrado á poco de abierta la sesion del Congreso en la órden del día, y como ayer anunció el señor presidente, en ella ocupaba el primer lugar el dictámen de la comision sobre el juicio oral y público y voto particular del Sr. Linares Rivas. Siguiendo los preceptos reglamentarios, el presidente ha puesto á discusion en primer lugar este voto, que ha combatido en nombre de la comision el Sr. Sales, cuyo estado de voz ha sido causa de que no se le entienda bien, á pesar de sus esfuerzos; pero á lo que he entendido, el Sr. Sales se ha manifestado aún más partidario del jurado que el autor del voto y por tanto ha manifestado que acepta el proyecto del gobierno como un trámite previo para llegar al planteamiento de aquella institucion, confiando en las solemnes promesas del gobierno de traerlo ántes posible, y como complemento de la organizacion de tribunales, los jurados en materia criminal y para ciertos delitos. A este discurso ha contestado el señor Diz Romero, haciendo principalmente con ocasion de este asunto consideraciones políticas dirigidas de una manera cortés, pero especial é intencionada, contra el señor ministro de Gracia y Justicia. A este discurso ha rectificado estensamente el señor Sales y con mucha brevedad el Sr. Diz Romero. Ha consumido el segundo turno en contra del voto particular el señor marques de Valdeterrazo, que ha revelado en su discurso haber estudiado detenidamente el asunto, siendo de sentir en primer lugar

la precipitacion con que habla y cierta confusion que nace sin duda del deseo de condensar su pensamiento ó mejor dicho los muchos materiales que ha acopiado para el desempeño del encargo que le han conferido sus compañeros de comision.—A.

— Los diputados catalanes se felicitaban de las declaraciones que ha hecho ante varios diputados el Sr. Sagasta, favorables al voto particular del señor Torres, considerado oportuno por el presidente del Consejo, pues el Sr. Sagasta desea que las reformas sobre la introduccion de primeras materias sean el complemento de los proyectos y tratados que han de rematar el pacto comercial con Francia.

Esto, sin embargo, tiene muy disgustados á los libre-cambistas.

— Los periódicos de Málaga dan la voz de *alerta* á las autoridades para que pongan cuántos medios estén á su alcance para evitar que al conflicto de la carestía de los alimentos y al grave problema que la falta de trabajo presenta, pueda unirse la calamidad de una gran epidemia.

— La crisis jornalera ha terminado en Loja.

Con las benéficas lluvias que han fecundado los campos en estos últimos días los labradores alimentan justas esperanzas de recoger algo de lo que ya se consideraba perdido; ha bajado el precio del trigo, se ha levantado el alojamiento de los jornaleros, y éstos cuentan hoy con algun trabajo.

Se les han repartido 2.000 hogazas gratis, y se expende pan á los pobres por el Municipio, al precio de once cuartos.

— El Ayuntamiento de Sans ha presentado la dimision en masa.

Con Sans, son tres las poblaciones más principales del llano de Barcelona que se encuentran sin Ayuntamiento.

— En la reunion que ayer tarde celebraron en el Congreso los diputados demócratas-progresistas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Mantener en la discusion del proyecto de juicio oral y público el criterio del partido que deriva de la Constitucion de 1869.

2.º Presentar una proposicion incidental, que apoyará el Sr. Canalejas, pidiendo la inmediata abolicion del juramento político.

A última hora se acordó aplazar dicha proposicion hasta ver el resultado del conflicto que la cuestion del juicio oral ha suscitado en la mayoría, proponiéndose, sin embargo, el Sr. Canalejas defender aquella á la mayor brevedad.

Paris 15 de mayo.

Los católicos de Francia acaban de tener en Paris dos congresos, por decirlo así, paralelos, que se han distinguido uno y otro por discursos notables y por acuerdos vigorosos.

El primero de estos dos congresos es la junta general anual de las Asociaciones católicas en la que bajo la presidencia honoraria del cardenal-arzobispo de Paris y la efectiva del senador M. Chesnelong, se han tratado, durante cinco días, las principales cuestiones que interesan actualmente á la libertad religiosa, y principalmente la cuestion de la enseñanza en todas sus categorías.

El congreso ha proclamado la necesidad de sostener enérgicamente la lucha, fundando en todas partes escuelas libres y redoblando los sacrificios para disputar al ateísmo oficial, el entendimiento y el alma de la juventud.

El congreso, bendecido especialmente por el Papa, ha terminado con un gran banquete donde las enérgicas palabras de M. Chesnelong han obtenido grandes aplausos, cuando el orador ha exclamado: «No pedimos para los católicos y para la Iglesia sino una cosa; la libertad.»

Tal era el grito de Montalembert, de Lacordaire, y de monseñor Dupanloup. Esta ha venido á ser la divisa de todos los católicos de Francia, agrupados en adelante en el terreno sólido del derecho comun, y es imposible que en un próximo porvenir no salga victoriosa esta reivindicacion de la justicia, de la razon y del honor.

En virtud de los acuerdos del congreso católico, se establece ya en muchos departamentos una nueva institucion que se titula *Le Sou des Ecoles libres*. Es una suscripcion permanente en la que cada uno se obliga á pagar por días, semanas, ó meses, segun sus posibilidades, cinco céntimos para atender á las necesidades de la enseñanza cristiana. Varios periódicos de provincia han abierto esta suscripcion en sus redacciones y publican la lista de la misma, en la que figuran en número considerable de artesanos y de gente del pueblo.

El otro congreso reunido estos días en Paris ha sido la reunion de los círculos católicos de obreros, presidida por el conde Alberto de Mun. El elocuente diputado de Bretaña ha hecho comprender á su auditorio la necesidad de estrechar, en presencia de la persecucion actual, los lazos que los unen, para conservar en el pueblo cristiano la comunidad de esfuerzos y de esperanzas que convierte á todas las asociaciones en una sola y numerosa familia.

En cuanto á nuestros obispos, siguen dirigiendo al clero y á los católicos los más prudentes consejos con referencia á las escuelas ateas y á los deberes que la enseñanza atea impone á los padres cristianos. Todas esas Pastorales se inspiran en la Pastoral, á la vez enérgica y moderada, del cardenal-arzobispo de Paris, y la actitud puramente expectante y defensiva prescrita por el episcopado ha venido á ser, á pesar de los consejos algo diferentes del *Univers*, la línea de conducta general de los católicos franceses.—O.

## PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 17.—El gobierno no da ninguna importancia á la partida que se ha levantado cerca de esa.

Los demócratas opinan que sería conveniente un ministro presidido por el general Serrano. Los conservadores lo desean también y los fusionistas califican de ilusiones los deseos de los conservadores y de los demócratas.

Madrid 18.—El Sr. Sagasta ha recibido varias exposiciones de Cataluña y una carta del Obispo de Barcelona pidiendo que se aplase la discusión de la base quinta.

Los diputados catalanes han nombrado una comisión compuesta de los señores Fabra y Floreta, Planas y Boixader, para que consigan del Sr. Camacho que en la comisión de reforma de la contribución de subsidio estén representados los gremios de todas las antiguas regiones y comarcas de España.

La comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de espropiación industrial ha nombrado presidente al Sr. Balaguer y secretario al Sr. Testor.

Es probable que en el Consejo de ministros que se celebre mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey se nombren las personas que han de reemplazar á los señores Linares Rivas, Gonzalez Fiori y Balaguer.

Desaparecen los temores de una próxima crisis ministerial.

En el Consejo de ministros de hoy se ha aprobado la transferencia de 18 millones en los capítulos del ministerio de Fomento, sobrantes de la construcción de carreteras, con objeto de proporcionar trabajo á jornaleros. También se ha tratado de la rebaja de derechos en la importación de cereales, pero nada se ha decidido.

En vista de los datos recibidos, tan sólo hay ocho provincias en que la cosecha de cereales sea mala.

Hoy han caído grandes lluvias en Castilla la Nueva.

El gobierno ha resuelto tener firmeza en la cuestión del jurado oral y público. Se calcula que los disidentes de la mayoría son unos 30.

La *Correspondencia* habla de la formación de un partido á cuyo frente se hallarán los señores Serrano, Moret, Martos y Balaguer.

Londres 18.—*Evening News* dice que una fracción de ultra-revolucionarios irlandeses refugiados en la América del Norte tramaron el asesinato de Dublin; que MM. Gladstone y Forster estuvieron al principio condenados á muerte, pero que los asesinos, al llegar á Inglaterra, recibieron contraorden y que no había de hacerse nada á lord Cavendish, pero que se le dió muerte á causa de lo ocurrido en Balina, y porque iba con M. Burke. El mismo periódico añade que los asesinos han partido para los Estados Unidos.

Paris 18.—La escuadra anglo-francesa partió de Creta, ayer por la noche, en dirección á Egipto.

Alejandro 18.—La noticia publicada por los periódicos ingleses de que los cónsules franceses é ingleses en el Cairo han recibido instrucciones para que, después de la llegada de la escuadra anglo-francesa pidan el licenciamiento del ejército egipcio, es cuando menos prematura, pues ninguna instrucción de esa clase se ha comunicado hasta ahora.

## GACETILLA LOCAL.

## iii MAS SOBRE DARWIN!!!

Ya dijo EL ANCORÁ en su gacetilla local el por qué de mi articulillo anti-darwinista.

Pero queda el rabo por desollar, y no quiero dejar que pase la ocasión de hacerlo.

Para que *El Balaer* comprenda que, si obro á la ligera, no lo hago ni malévola ni inconscientemente.

Examinemos el artículo, causa de mis pesares.

El primero y el segundo párrafos están completamente fuera de toda crítica ó, mejor dicho, de toda censura.

Entendámonos, para un transformista.

Porque, si *El Balaer* viniera á decirme que yo tengo el mismo origen que doy á Darwin, tomaría la cosa por un insulto.

Y creería estar en mi derecho exigiendo mayores pruebas de su veracidad que una simple hipótesis.

Derecho que no tiene quien, como Darwin y secuaces, nos calientan la cabeza desde hace medio siglo á propósito de sus ensueños.

Lea *El Balaer* á Lamarek, lea á Goethe, á Kant, á Strauss, á Haeckel, á Du Bois-Raymond, si no quiere recordar á Darwin mismo, y verá que,

O Darwin era un impostor, un alucinado, un filósofo manco, un naturalista, en fin, que se ha permitido la más clásica de las *planchas*,...

Ó Darwin tiene el origen que en mi broma le doy.

Broma que no me he permitido con otro objeto más que para probar á los lectores:

Que, si no soy darwinista, como está de moda, no es porque desconozca sus trabajos y los de tantos otros partidarios de la evolución,

Sino porque estudié mejor lógica que todos ellos.

Y no admito como demostradas teorías cuyas funestas consecuencias ni al mismo Renan se le escapan.

El tercer párrafo de la broma contiene algunas líneas que hacen referencia al padre de Carlos Darwin.

Líneas, lo confieso, escritas á vuelo pluma, pero que no contienen expresión ninguna denigrante.

Muy al contrario.

Si adivinó el padre las cualidades de observador y de naturalista, ¡á fe que anduvo acertado!

Porque en este sentido Darwin tuvo poquísimos rivales.

Ahora cabe preguntar, si es que queremos llevar la broma adelante:

¿Deseaba el padre que el hijo pasara á ser autor del transformismo?

Creo que *El Balaer* no titubeará en contestarme negativamente.

De suerte que la exclamación «¡Qué mal le salieron las cuentas al infeliz padre!» estaba completamente en su lugar.

Hay más: ¿no prueba esta misma exclamación que, en vez de quererle zaherir, le compadezco?

El párrafo cuarto no tiene cosa que pueda ofender á un darwinista convencido y formal.

Y muchísimo ménos al fundador de la teoría.

Decir que «la célula volvió en sí, y recordó la historieta», no es más que juzgar su idea bajo el prisma de la *herencia*.

Cosa que Darwin defendió á pie y á caballo.

El quinto párrafo está igualmente calcado en ella.

«Fué aclarándosele la memoria», dice.

Y, en efecto, las obras de Darwin, al principio plagadas de hechos y parcas en consideraciones, fueron cambiando de aspecto.

Cuando vió su autor que los naturalistas aplaudían la empresa comenzada, siguió adelante con más y más empeño.

Lo cual prueba que desconocía aquella máxima del poeta:

Si el sabio no aprueba, malo.

Si el necio aplaude, peor.

Y que, si era gran observador de los animales, no era ménos desconocedor de los hombres.

La idea que terminaba el artículo, se viene á la mente de cualquier mortal, al examinar el retrato de Darwin.

Particularmente, si es el retrato de reciente fecha, y el personaje figura de perfil.

Mas esta semejanza no es un argumento ni contra Darwin como hombre, ni en favor de su errónea teoría.

El hombre puede poseer rostro de mono, y ser, sin embargo, un gran observador y un gran naturalista, cual era Darwin.

Su pecado no está en el rostro, está en el entendimiento, que él no supo ó no quiso dirigir como Dios manda.

Finalmente, colóquese *El Balaer* en plena teoría evolucionista, y contésteme de una vez:

¿Qué tengo que ver yo con mi artículo?

Si mi origen es un conjunto de átomos parecido al de Darwin;

Si fueron transformándose poco más ó ménos al tiempo que los suyos;

Si mis obras son la *resultante inconsciente* de aquel primitivo elemento;

¿A quién puede culpar?

Sólo á la Naturaleza.

La cual, si en vez de dar á la molécula cerebral que me inspiró la sátira, dos ó tres trillones de vibraciones por segundo,

La hubiera hecho dar solamente un millon, por ejemplo,

¡Ah! entónces ¡qué artículo encomiástico hubiera salido de mi pluma!

MUSARAÑA.

En la sociedad *Asistencia Palmesana* mañana á las ocho y media de la noche se verificará un concierto vocal é instrumental á beneficio de las ocho familias de los obreros inutilizados en el trabajo. En dicho concierto tomarán parte la excelente banda del regimiento de Filipinas, el pianista Sr. Picó, y otros distinguidos profesores y aficionados.

Ayer tarde recibimos un *Boletín oficial* extraordinario. Por su contenido se confirma la noticia de que el Sr. D. Tomas Fábregas de Medina hizo dimisión del cargo de Gobernador de esta provincia; que, para sustituirle, ha sido nombrado el Sr. D. Juan Bautista Samogy; y que se ha encargado interinamente del mando el secretario del mismo D. José Maria Ibáñez.

Han pasado algunos días desde que leímos en uno de nuestros colegas que se trataba de celebrar un certámen artístico y literario simultáneamente con los concursos de labradores y ganadería, cuyos programas publicaron las Comisiones que intervienen en lo de las próximas Ferias.

Ciertamente creímos que el propalador de tal noticia nos habría dado á conocer á estas horas más detalles, ó tal vez el programa con arreglo al cual debe llevarse á efecto; pues los artistas y literatos que podrían tomar parte en dicho certámen, no pondrán manos á la obra interin aquel no se publique.

A la verdad, nosotros dudamos que las Ferias y sus decantados concursos se verifiquen en este año; y más vale que se supriman, si se han de hacer tarde y mal.

Mañana á las ocho y media de la noche la *Academia de la Juventud Católica* celebrará reunión en la que el socio D. Jaime Font y Montéros disertará sobre el tema: *Condiciones físico-morales y conceptos del médico clínico*.

En la iglesia de San Magin, arrabal de Santa Catalina, se celebrará mañana una solemne fiesta en honor del Santo Crucifijo que ha sido regalado á aquel templo por D. Francisco Formiguera de Sant Jordi. A las diez se cantará la misa mayor con música, y en el ofertorio predicará el Padre Dionisio Martín.

Hoy á las cinco de la mañana ha echado áncoras en nuestro puerto, procedente de Barcelona el vapor-correo *Lulio*. Ha sido portador de la correspondencia, 49 pasajeros y varios efectos.

A las 6 también lo ha efectuado el vapor *Palma* con 34 pasajeros, carga y mercancías.

Programa de las piezas que tocará la música del regimiento de Filipinas mañana por la tarde en el paseo de la Rambla.

1.<sup>a</sup> Paso doble.

2.<sup>a</sup> Polka *Ella y El*, Straus.

3.<sup>a</sup> Gran Conjura de los *Hugonotes* Meyerbeer.

4.<sup>a</sup> *L'Ingénue Gavotta*, Areliti.

5.<sup>a</sup> Paso doble.

A continuación insertamos este escrito que nos remite el profesor de idioma francés, abate Angel Mathieu.

«Posteriormente al anuncio que mandé insertar algunos días hace en los periódicos de esta capital, por el cual me ofreció á dar lecciones de idioma francés; he creído responder á los deseos de las personas interesadas en ello, haciéndoles algunas reflexiones respecto á esa cuestión. Estas reflexiones harán luz acerca mi modo de ver y procedimiento sobre el estudio de la lengua francesa en España, estudio que espero, con la gracia de Dios, hacer más fácil y ver coronado de feliz éxito.

Para obtener más fácilmente y con más seguridad este precioso resultado todo español deberá:

Primeramente, saber ó leer al ménos en su lengua nacional, y cuanto más adelantado esté en instrucción, tantos más rápidos serán sus progresos en el idioma extranjero.

En segundo lugar, valerse de un buen método. Un buen método es para el maestro y el discípulo, lo que para el viajero es el camino recto y continuado, que le permite llegar más pronto y sin mucha fatiga al término propuesto. Fuera de que me ha parecido, que los métodos, por otra parte excelentes y llenos de mérito, seguidos hasta el presente, eran demasiado extensos y complicados. El entendimiento y la memoria del discípulo se pierden en este vasto campo del estudio; y á no ser á fuerza de trabajo, de una paciencia excepcional, y de un tiempo contado por años, no se puede obtener un resultado satisfactorio. De aquí se sigue que el alumno se descorazona ordinariamente, y renuncia

á proseguir adelante hacia un objeto que se imagina no poder alcanzar jamas.

En vista de esto he sentido la necesidad de adoptar un método más sencillo, breve, y claro siguiendo la marcha natural de la gramática, y saliendo al encuentro de las dificultades, sin detenerse á no ser en las explicaciones indispensables, á las que se ha dado toda la extension que las necesidades de un discípulo español exigen durante un curso de lengua francesa.

Finalmente, deberá contar con un maestro apto y experimentado, que á las lecciones teóricas sepa añadir lecciones prácticas puestas al alcance de cada uno, y que comunicando de viva voz el tono, el acento y las inflexiones propias del habla; involucre así en los discípulos algo del genio de la lengua que enseña.

Gracias á este método cuya eficacia tendrá en mucho el poder secundar con un celo y buena voluntad propios del sagrado carácter de que estoy revestido; las personas que me han honrado ya, y las que aun me favorecerán con su confianza; se aperibirán pronto, estoy persuadido de ello, de la facilidad con que aprenderán á leer, hablar y escribir perfectamente la lengua francesa conocida y hablada hoy en todas las regiones del globo, y el grado de adelanto de mis discípulos será á la vez mi más grande satisfaccion y mi más valiosa recompensa.

*El abate Angel Mathieu.*

Calle de la Union, 43 piso 2º.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 5 t.

(Recibido el 19 á las 11,9 n.)

Congreso.—El Sr. D. Venancio Gonzalez declara que en atencion á la mejora de las cosechas, nada se ha decidido sobre la rebaja de derechos de los cereales. El Sr. Linares Rivas defiende su voto.

Se han suprimido los pasaportes de Francia.

Las lluvias son generales.

Bolsin: 28'90.

Madrid 19 á las 7 t.

(Recibido el 19 á las 11'42 n.)

Senado.—Se han aprobado todos los artículos del proyecto de conversion de la deuda. Mañana se aprobará definitivamente.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	28'925
Id. id. fin corriente . . .	28'95
Id. id. fin próximo . . .	29'075
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . .	57'45
Banco de España . . .	380'00
Paris 3p interior contado . . .	26'25
Palma 3p interior contado . . .	28'55
Barcelona 3p interior contado . . .	28'375
Coloniales . . .	80'50
Nortes . . .	127'00
Empréstito de Cuba . . .	98'50
Alicantes . . .	112'00

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 20 Mayo.

ACCIONES.	Capital.	De sem-bolsos.	
	Duros.	Duros.	Duros.
Agrícola Comercial . . .	100	45	45'00
Agrícola de Manacor . . .	100	6	4'00
Alfombrera . . .	100	400	80'00
Alumbrado por gas . . .	60	60	100'00
Banco de las Baleares . . .	50	5	3'50
Banco Mallorquin . . .	100	10	11'00
Cambio Mallorquin . . .	100	50	66'50
Centro Farmacéutico . . .	100	65	75'00
Cordelera Española . . .	100	90	"
Cortezera . . .	100	100	120'00
Curtidora . . .	50	10	8'00
Crédito Balear . . .	100	40	95'50
Docks almacenes generales . . .	100	40	46'50
Empresa Mallorquina de vapores . . .	400	400	"
Empresa Marítima á vapor . . .	100	100	74'50
Empresa Marítima á vapor La Islaña . . .	100	100	82'00
Escuela Mercantil . . .	25	25	25'00
Ferro-carriles de Mallorca . . .	100	100	61'00
Ferro-carril de Alaró . . .	20	20	20'00
Harinera Balear . . .	100	60	52'50
Harinera Mallorquina . . .	50	50	56'00
Industrial Algodonera . . .	100	70	"
Industrial Mallorquina . . .	100	100	85'00
Industrial Mercantil . . .	100	25	25'00
La Balear (Seguros contra incendios) . . .	100	6	10'50
Salinas de Ibiza . . .	200	200	"
Seguro Mallorquin . . .	100	6	8'50
Semolera Mallorquina . . .	"	"	"
Vidriera Mallorquina . . .	20	20	49'00
Vidriera Balear . . .	10	10	9'00
Vinicola Mallorquina . . .	100	30	25'00

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Recaudacion obtenida por recargo municipal sobre el impuesto de consumos durante la segunda quincena de Marzo último comparada con la que se obtuvo en igual época de los dos últimos años.

En la 2.ª quincena de Marzo de 1882.	15.298'89 Ptas.
En la id. de id. de 1880.	12.622'58 "
Diferencia de más . . .	2.676'31 "
En la 2.ª quincena de Marzo de 1882.	15.298'89 "
En la id. de id. de 1881.	13.838'35 "
Diferencia de más . . .	1.460'54 "

Palma 16 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

AGENCIA DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DE LA CAPITAL.

Se concede nuevo y último plazo que terminará el día 25 del corriente, para que los contribuyentes de esta ciudad puedan satisfacer sin recargo alguno, en las oficinas de esta Agencia, que estarán abiertas de nueve á once de la mañana y de doce á dos de la tarde, las correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico por la contribucion Territorial é Industrial, y al tercero y cuarto del Impuesto equivalente á los de la sal. Palma 19 de Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de contribuciones, Agente, José Gutierrez y Ossa.

LOTERÍA NACIONAL.

Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 13 del actual.

Con 300 pesetas.					
688	5.466	8.825	11.255	15.895	20.978
3.021	7.424	8.837	12.512	16.227	22.958
3.181	7.469	8.854	12.515	16.927	26.841
4.838	8.775	10.225	13.911	18.613	26.850
4.895	8.822	10.766	14.251	19.547	

Hay billetes en venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 23 del corriente. Palma 18 Mayo de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

SOCIEDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

Con arreglo al artículo 10 de sus Estatutos el Consejo de Administracion de esta Sociedad en sesion del día 8 del corriente ha acordado abrir el pago del segundo dividendo pasivo del 4 por 100 sobre el valor nominal de las acciones que deberá hacerse efectivo en las cajas de la misma desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Junio. Manacor 11 de Mayo de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de Canals, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

CORTINAS-PERSIANAS

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

El establecimiento que estaba situado en la Plaza de Santa Eulalia, se ha trasladado en la calle de Zaganada, número 16, en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado, como son: las llamadas chinescas, de cadenilla, de hoja de lata y latón y de las transparentes.

En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y pintarlas de nuevo, dejándolas como nuevas.

No equivocarse, Zaganada 16.

ABANICOS.

APROVECHAD TAN PROPICIA OCASION

¡PALMESANOS!

Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra, en la abaniquería LA PALMESANA, calle de Brossa, núm. 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido por sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual; sólo por 15 días.



EL MAGNÍFICO VAPOR ESPAÑOL TRASATLÁNTICO ANA DE SALA

CAPITAN D. L. OJINAGA,

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana y Veracruz, el día 26 de Mayo corriente.

Admite carga y pasajeros en sus nuevas y espaciosas cámaras.

Consignatarios: La Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca—Soledad 21.

COMPAÑÍA BARCELOESA

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLON

directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

AL PÚBLICO.

Por si alguno quiere adquirir propiedades rústicas ó urbanas:

Se desea vender en el pueblo de Alaró, una casa y huerto contiguo.

El predio *Son Palou*, en el mismo término de Alaró, con casa rústica y urbana.

Unas viñas en el término de Santa María.

Los predios *La Cabaña* y *Son Miró*, en el término de Marratxí, con casa rústica. Distantes unos diez minutos de las dos estaciones del Ferro-Carril.

El predio *Son Nicolau*, en el término de Palma, con casa rústica y urbana, con tres días semanales de derecho de agua de la fuente de *Son Bibiloni*.

Una casa zaguan en la ciudad de Palma, en la calle del Sindicato, con los números 141 y 143.

Una botiga en dicha calle, número 139.

Otra casa zaguan en dicha calle, con los números 120 y 122.

Una algorfa con pisos, terrados y porches en dicha calle, número 114.

Otra en la calle de S. Andres, con el número 5.

Otra casa botiga en la calle de Miró, número 4.

Esas fincas tanto se venden al contado como á plazos. El que quiera avistarse con el dueño, tiene su residencia en la calle del Sindicato, zaguan, número 124, Palma.

Advertencia.—En atencion que dentro el predio *Son Nicolau*, el vecindario construye una iglesia de cinco capillas por lado, se vende terreno para trastes de casas en pequeñas porciones á razon de un real y medio el metro.

PÉRDIDA.—La noche del día 13 se perdió en la calle de la Iglesia de la Vileta un pañuelo con tres pares de botas, papeles y otros objetos. Al que lo presente, se le gratificará el hallazgo.

VENTA.—El lunes próximo 22 de los corrientes, á las ocho de la noche, se rematarán en pública subasta en la plaza de Cort, si la postura acomoda, dos casas sitas en esta ciudad, una calle del Estudio General números 21 y 23 y otra en la de la Luz número 4, con fachada en la plaza de Cort.

Se desea vender un tronco de caballos de poca alzada, y una pequeña galera en buen estado.

En la imprenta de este periódico informarán.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.—Quedarán abiertos el 17 del corriente.

PÉRDIDA.—Se ha extraviado una pulsera de terciopelo con broches de oro, desde la Iglesia de San Miguel á la calle del Sol. En esta Redaccion informarán de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

ALQUILERES.—En la calle de la Marina, núm. 58, hay un primer, segundo y tercer piso para alquilar.

Está para alquilar una casa de campo perteneciente al Predio *Son Mated*, situado en las inmediaciones de *Porto-Pi*. Informarán Jaime II, número 84.

La casa tienda algorfa y piso n.º 37, de la calle la Cordelera. Darán razon en la tienda n.º 39, ó en la calle Verí 9 principal.

Se alquila una tienda de mucha capacidad con un piso, plaza de la Constitucion, antes Borne, núm. 36.